

SANTIAGO, 18 MARZO 2022

**RESOLUCION N° 0599 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04433 de 2021; el correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°04433 de 2021, modifica en forma no sustancial los planes de estudios contemplados en las Resoluciones Exentas N°01137 de 2019; N°04369 de 2013; N°04506 de 2013; N°047 de 2019; N°04549 de 2013; N°06469 de 2012; N°06471 de 2012; N°048 de 2019; N°0172 de 2014; N° 04528 de 2013; N°06467 de 2012; N°06468 de 2012; N°06470 de 2012; N°0420 de 2002; N°04529 de 2013; N°04530 de 2013; N°03019 de 2015; N°02951 de 2015; N°04506 de 2013; N°047 de 2019; N°06681 de 2012; N°049 de 2019; N°04371 de 2013; N°03944 de 2016; N°02974 de 2015, en el sentido de suprimir las asignaturas identificadas como “Taller de Comunicación Efectiva”, código PPSB0001, y “Taller de Pensamiento Lógico”, código PPSB0002, las que serán reemplazadas por las asignaturas “Habilidades de Razonamiento Lógico”, código NIVB9010, y “Habilidades de Trabajo Académico”, código NIVB9020

2. Que, de acuerdo al correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 de la Directora General de Docencia, dirigido al Director Jurídico, que por encargo del señor Vicerrector Académico, solicita la emisión de resolución complementaria. Esta incorpora las carreras faltantes en la resolución O4433, del 20 de diciembre de 2021 sobre cambio no sustancial de los planes de estudios en ella contemplados con fines de reemplazo, en tales planes de estudio de primer año, de asignaturas PPS por otras del Programa de Nivelación. Las carreras que fueron involuntariamente omitidas en dicha resolución fueron: Ingeniería Civil en Ciencias de Datos, Ingeniería en Industria Alimentaria e Ingeniería en Comercio Internacional.

3. Que, así las cosas, es necesario incluir la asignatura mencionada en el documento adjunto al correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 de la Director General de Docencia, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Compléntese**, la Resolución Exenta N°04433 de 2021, en el sentido de agregar las carreras que fueron omitidas en dicha resolución exenta y que son las que se indican: Ingeniería Civil en Ciencias de Datos - Resolución Exenta N°03241 de 2019, Ingeniería en Industria Alimentaria - Resolución Exenta N°02834 de 2020, Ingeniería en Comercio Internacional - Resolución Exenta N°0866 de 2017.

II. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°04433 de 2021.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga  
a

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2022.03.18 16:17:00 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2022.03.18 12:48:28 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica

Dirección de Desarrollo Académico  
Dirección General de Docencia  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Administración  
    Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial  
    Carrera de Administración Públicas  
Escuela de Contadores Auditores  
    Carrera de Contador Auditor  
Escuela de Ingeniería Comercial  
    Carrera de Ingeniería Comercial  
    Carrera de Ing. en Gestión Turística  
Escuela de Comercio Internacional  
    Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional  
Facultad de Ingeniería  
Programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería  
Escuela de Mecánica  
    Carrera de Ing. Civil en Mecánica  
Escuela de Informática  
    Carrera de Ingeniería en Informática  
    Carrera de Ingeniería Civil en Computación mención Informática  
    Ingeniería Civil en Ciencias de Datos  
Escuela de Industria  
    Carrera de Ingeniería Industrial  
    Carrera de Ingeniería Civil Industrial  
Escuela de Electrónica  
    Carrera de Ingeniería Civil en Electrónica  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Escuela de Construcción Civil  
    Carrera de Ing. Civil en Obra Civiles  
    Carrera de Ingeniería en Construcción  
Escuela de Arquitectura  
    Carrera de Arquitectura  
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente  
    Carrera de Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Escuela de Diseño  
    Carrera de Diseño en Comunicación Visual  
    Carrera de Diseño Industrial  
Escuela de Cartografía  
    Carrera de Cartografía y Geomática  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente  
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología  
    Carrera de Ingeniería en Biotecnología  
    Carrera de Ingeniería en Industria Alimentaria  
Escuela de Química  
    Carrera de Ingeniería Química  
    Carrera de Química Industrial  
Unidad de Títulos y Grados



PCT/jgcf